I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 0 6 ABR. 2015

DECRETO Nº 1016 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 06 de abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **ROBERTO ELIAS AGUAYO SILVA** D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 06 de abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

ROBERTO ELIAS AGUAYO SILVA

ESTABLECIMIENTO

Escuela Baldomero Lillo D-684

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO :

13 de enero de 1989

FUNCION

Apoyo en Informática SEP 30 hrs. cronológicas semanales

JORNADA DESDE

06 de abril de 2015

HASTA

Indefinido

MOTIVO

: Necesidad de Servicio

RENTA

\$227.754.-

A.F.P. - SALUD

: MODELO - FONASA

ANÓTESE.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ARCHÍVESE.-

PALIDA

SECRETARIO MUNICIPAL REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

= \

ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA

ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/mfm.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.

- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.